



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| Suscripción anual | Importe Suscripción | Gastos envío | Total Suscripción |
|--|---------------------|--------------|-------------------|
| Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales..... | 2.540 | 1.500 | 4.040 |
| Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras Oficiales | 3.370 | 1.500 | 4.870 |
| Particulares | 4.040 | 1.500 | 5.540 |
| Suscripción inferior al año: | | | |
| Semestrales | 2.025 | 750 | 2.775 |
| Trimestrales | 1.105 | 375 | 1.480 |
| Venta de ejemplares sueltos: | | | |
| Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas. | | | |

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración; Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CXI

Viernes, 31 de mayo de 1996

Núm. 66

GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

EDICTO

Por el Gobierno Civil de Palencia se tramita el expediente sancionador que a continuación se relaciona por presunta infracción administrativa a las normas que igualmente se especifica:

—Número: 53/96.

Apellidos y nombre: NOZAL ACERO, MANUEL.

Documento Nacional de Identidad: 12.742.831.

Norma infringida: Art. 146 del Reglamento de Armas, aprobado por R. D. 137/93, de 29 de enero (BOE de 5 de marzo siguiente).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de quince días, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno, el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 24 de mayo de 1996. — El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

2343

GOBIERNO CIVIL DE TARRAGONA

EDICTO

Para dar cumplimiento al art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27-11-92), se cita y emplaza a

—Don José Manuel Valle García.

DNI: 12.769.142.

Localidad: Palencia.

Provincia: Palencia.

Para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno Civil de Tarragona en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución sancionadora del expediente que más abajo se detalla, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

—Expediente número: 952523/95.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Morad'Ebre.

Artículo infringido: 26-i) L. O. 1/92.

Tarragona, 20 de mayo de 1996. — El Gobernador Civil, Ramón Sánchez Ramón.

2342

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobando el Escudo Heráldico y Bandera del Ayuntamiento de Baltanás

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 13 de mayo de 1996, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el Escudo Heráldico y Bandera con los que pretende dotarse el Ayuntamiento de BALTANAS, de esta provincia, que quedan definidos de la siguiente forma:

«Escudo: En campo de gules, cinco castillos de oro aclarados de azur, colocados en sotuer, acolado de la Cruz de Santiago, soportado por sendos leones al natural y timbrado de Corona Real española; y Bandera rectangular, formada por tres bandas horizontales, morada, blanca y morada, siendo la blanca de doble anchura que cada una de las moradas. En el centro ostentará las armas de la Villa».

Palencia, 20 de mayo de 1996. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

2345

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobando el Escudo Heráldico y Bandera del Ayuntamiento de Alba de Cerrato

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 13 de mayo de 1996, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el Escudo Heráldico y Bandera con los que pretende dotarse el Ayuntamiento de ALBA DE CERRATO, de esta provincia, que quedan definidos de la siguiente forma:

Escudo: De gules con dos castillos de oro puestos en faja sobre el jefe, y dos lises de plata colocadas en la punta, también en faja. Bordura de azur con un castillo de oro en la punta. Timbrado de la Corona Real Española, y Bandera cuadrada, uno por uno, en color blanco (albo), con el citado Escudo de Armas Municipal al centro en sus colores».

Palencia, 20 de mayo de 1996. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

2345

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Anuncio convocatorio de concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de 900 resmas de papel con destino a la Imprenta Provincial.
- b) Lugar de entrega: Imprenta Provincial. Carretera de Burgos, s/n. Palencia.
- c) Plazo de entrega: Quince días.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: ABIERTO
- c) Forma de adjudicación: CONCURSO.

4.—Presupuesto base de licitación:

—3.387.800 pesetas.

5.—Garantías:

- Provisional: 135.512 pesetas
- Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Teléfono: 71-51-00.
- e) Telefax: 75-12-56.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7.—Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta trece días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial. Negociado de Contratación. Calle Burgos, núm. 1. Palencia. 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.
- e) Hora: A las trece horas.

9.—Otras informaciones:

Los licitadores podrán licitar por uno o varios tipos de papel objeto del concurso.

10.—Gastos de anuncios:

Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 23 de mayo de 1996. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

2373

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**SECRETARIA GENERAL***Planes Provinciales***A N U N C I O**

Dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 13 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, en anexo adjunto, se relacionan adjudicaciones de contratos efectuados por esta Diputación Provincial, con importe igual o superior a 5.000.000 de pesetas.

A N E X O

- Obra: 5/95. — Sequía - Perforación para captación aguas subterráneas en Villambrán de Cea.
Contratista: PERFIBESA.
Oferta económica: 5.799.000 pesetas.
- Obra: 47/95-POL. — Captación aguas en pozos de Villaherreros.
Contratista: HORMIGONES SIERRA, S. L.
Oferta económica: 7.380.000 pesetas.
- Obra: 151/95-FC-R. — Urbanización en Baltanás.
Contratista: GAUDENCIO TRISTAN E HIJOS, S. L.
Oferta económica: 6.113.633 pesetas.

Palencia, 27 de mayo de 1996. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2372

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**SECRETARIA GENERAL***PLANES PROVINCIALES***A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 13 de mayo de 1996, entre otros asuntos, aprobó los pliegos de condiciones económico administrativas particulares, los proyectos técnicos y expediente de contratación de las obras quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

- 31/96-PO.—«Pavimentación en Castromocho»: 6.000.000 de pesetas.
- 70/96-CM.—«Pavimentación en Brañosera»: 5.000.000 de pesetas.
- 1/96-RVL.—«Ensanche y refuerzo C P. Bustillo del Páramo a CN-120»: 21.120.000 pesetas.
- 91/96-CM.—«Urbanización en Villalba de Guardo»: 5.000.000 de pesetas.
- 61/96-PO-R. — «Construcción Casa Consistorial y Centro Médico en Olmos de Pisuerga»: 5.466.158 pesetas.
- 45/96-PO.—«Urbanización Casas del Hogar en Palencia»: 41.969.468 pesetas.
- 59/96-PO-R.—«Urbanización calle Mayor, Manzana y Plaza Mayor en Vertabillo»: 6.000.000 de pesetas.
- 12/96-PO.—«Depósito regulador y ampliación abastecimiento en Husillos»: 10.000.000 de pesetas.
- 44/96-PO.—«Urbanización de calles en Juntas Vecinales en Olmos de Ojeda»: 10.000.000 de pesetas.
- 78/96-CM.—«Pavimentación travesía San Roque en Fontecha de la Peña»: 3.000.000 de pesetas.

- 59/96-CM.—«Ampliación y arreglo cementerio en Baños de la Peña»: 3.000.000 de pesetas.
- 77/96-CM.—«Pavimentación en calle la Fuente de Riosmenudos de la Peña»: 3.000.000 de pesetas.
- 57/96-PO-R.—«Construcción Cementerio Municipal en Villamuriel de Cerrato»: 35.000.000 de pesetas.
- 41/96-PO.—«Pavimentación calle La Era, Mayor y Jardín, en Mantinos»: 4.000.000 de pesetas.
- 64/96-CM.—«Depósito de agua y red de abastecimiento en Roscales de la Peña»: 3.000.000 de pesetas.
- 75/96-CM.—«Urbanización carretera de la Renta, calle Las Vegas y accesos en Guardo»: 9.986.803 pesetas.
- 65/96-CM.—«Red de abastecimiento y reposición red agua en Guardo»: 25.000.000 de pesetas.
- 49/96-POL.—«Ensanche y refuerzo firme CP Villaherros-Buenavista»: 31.500.000 pesetas.

Palencia, 23 de mayo de 1996. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2346

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA***Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio***SECCION DE VIDA SILVESTRE***Solicitud de ampliación de coto privado de caza*

El Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ampliación del Coto Privado de Caza P-10.696, del término municipal de Aguilar de Campoo, que afecta a 155 Has. de fincas particulares y terrenos de libre disposición de la J. V. de Valdegama, que fueron segregadas del mismo por caducidad de las cesiones.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a disposición de las personas interesadas para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 22 de mayo de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Sacristán Rodríguez.

2366

Administración de Justicia**Juzgados de primera instancia e instrucción**

PALENCIA. — NUM. 2

E D I C T O

Don Mauricio Bugidos San José, Magistrado - Juez de primera instancia núm. dos de los de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 249 de 1996, a instancia de doña Paulina Cruzado Moreno, representada por el Procurador don Juan

Luis Andrés García, frente al Ministerio Fiscal, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana: Casa con corral en Villamediana, en la calle de la Exclavina, núm. 1, consta de planta baja, principal y desván, y tiene una extensión superficial de trescientos dos metros cuadrados; de los cuales ciento sesenta y siete metros cuadrados están cubiertos y el resto corresponde al corral. Linda: derecha entrando, herederos de Agustín Bravo; izquierda, calle General Franco; y fondo, calle de las Bodegas y David Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo al tomo 1.106, libro 125, folio 72. finca 10.650.

Y por medio del presente edicto se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis. — Mauricio Bugidos San José. — (ilegible).

2337

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

La Secretaria judicial del Juzgado de instrucción número dos de Palencia, doña Covadonga Yáguez Santiago.

Hago saber: Que en autos que a continuación se dirá se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA núm. 17. — En la ciudad de Palencia, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El ilustrísimo señor don Mauricio Bugidos San José, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción núm. dos de Palencia, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas núm. 9/96, por una supuesta falta de hurto en que son parte el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública, como denunciante Antonio Hernández Sola, como denunciado Eduardo Junquera Herrera y Eva Martín González.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Eduardo Junquera Herrera y a Eva Martín González, como autores penalmente responsables de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 587.1 del Código Penal a la pena de dos días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas de este juicio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, por plazo de cinco días, contados a partir de la última notificación de sentencia.

Dedúzcase testimonio de esta resolución para su unión a los autos originales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a los condenados Eduardo Junquera Herrera y Eva Martín González.

Dado en Palencia, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

2334

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don Mauricio Bugidos San José, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Por el presente edicto. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio de desahucio núm. 221/96, seguidos a instancia de don Eladio Escudero Ros, representado en autos por la Procuradora Sra. Rodríguez Garrido, contra don Manuel Camaleño Fernández, con domicilio en calle Miguel Cervantes, núm. 8, chalet adosado en el conjunto Residencial Gómez Manrique de Calabazanos, en Villamuriel, en ignorado paradero, en cuyo procedimiento he mandado citar al demandado por medio de los oportunos edictos para la celebración del juicio el próximo día siete de junio, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndole de que ha de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse que sean realizables en el momento de la comparecencia.

Y para que sirva de citación al demandado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; libro el presente en Palencia, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El Magistrado Juez, Mauricio Bugidos San José.

2385

PALENCIA. — NUM. 3

EDICTO

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 491/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Victoria Cordón Pérez, en representación de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, contra Nicomedes-Guerra Zumel, representado por la Procuradora Sra. Pastor Saldaña y Soledad Franco Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados.

1.—Vivienda unifamiliar de una sola planta, sita en el término municipal de Tariego de Cerrato (Palencia), en el Barrio de San Miguel, núm 37, con una superficie de 71,95 metros cuadrados, tiene como anexo un patio con una superficie de 16,48 metros cuadrados. Tasado en 2.200.000 pesetas. (Tomo 1.495, libro 31. Finca núm. 3.471).

2.—Renault Clío 1.1., matrícula P-3091-H; tasado en 549.000 pesetas

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Abilio Calderón, sin número, de Palencia, el próximo día veintiséis de junio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será el expresado para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el actor.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo veinticuatro de julio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día veinticinco de septiembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

2338

PALENCIA. — NUM. 3

Requisitoria

Angeles Bañuelos Laso, con DNI 30.637.776, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. tres de Palencia, sito en Plaza Abilio Calderón, sin número, segunda planta, en término de diez días, a fin de cumplir la condena impuesta, a que fue condenado en los autos de juicio de faltas núm. 1.307/95, con el apercibimiento que de no comparecer, será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Palencia, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El Magistrado-Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

2333

PALENCIA. — NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 127/1996, a instancia de Banco Hipotecario de España, S. A., frente a Promociones e Inmobiliaria, Vegar, S. A. y Victorino Puebla San José, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado —en propuesta de providencia de esta fecha— sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez —en su caso— las fincas siguientes:

URBANA. — Quince. — Vivienda tipo G, en planta primera con acceso por el portal número dos del edificio en Amusco, sito en la Plaza de Abilio Calderón, situada la

primera a la izquierda según se accede por la caja de escalera número dos del portal de acceso; consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Tiene una superficie total construida de ochenta y un metros y seis decímetros cuadrados y una superficie de sesenta y tres metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda derecha entrando, callejón de la Iglesia y Fernando Gómez; izquierda, porción segregada; fondo, porción segregada y frente, caja de escalera número dos del portal de acceso y vivienda tipo F, catorce. Inscrita al tomo 1.565, libro 122, folio 21, finca registral 11.579.

Valoración 3.418.000 pesetas.

URBANA. — Diez. — Vivienda tipo B, en planta segunda, con acceso por el portal número uno del edificio en Amusco, sito en Plaza de Abilio Calderón, situada la segunda a la derecha según se accede a través del portal de acceso; consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, salón-comedor y tres dormitorios. Tiene una superficie total construida de noventa metros cuadrados y setenta y dos decímetros cuadrados y una superficie útil de setenta y un metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, vivienda tipo A, nueve; izquierda, callejón de la Iglesia; fondo, Plaza de Abilio Calderón y frente, caja de escalera del portal de acceso y vivienda tipo C de la misma planta.

Inscrita al tomo 1.565, libro 122, folio 11, finca registral 11.574.

Valoración: 3.834.000 pesetas.

URBANA. — Doce. — Vivienda tipo, en planta primera con acceso por el portal número dos del edificio en Amusco, sito en la Plaza de Abilio Calderón, situada la primera a la izquierda según se accede por la caja de escalera número uno del portal de acceso, que consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, despensa, baño, pasillo y tres dormitorios. Tiene una superficie total construida de ochenta y cuatro metros y treinta y un decímetros cuadrados y una superficie útil de sesenta y siete metros y setenta decímetros cuadrados. Linda derecha entrando, porción segregada; izquierda, callejón de la Iglesia; fondo, vivienda tipo C, ocho; frente, caja de escalera número uno del portal de acceso y la vivienda tipo E, trece. Inscrita al tomo 1.565, libro 122, folio 15, finca registral 11.576.

Valoración: 3.616.000 pesetas.

Las subastas se regirán por las siguientes

Condiciones

Primera. — El remate o, en su caso, remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de Abilio Calderón, sin número de Palencia, el día veintidós de julio, a las once horas; para la primera; el día veintitrés de septiembre, a las once quince horas, para la segunda; y el día veintiuno de octubre, a las once quince horas, para la tercera. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

Segunda. — Para tomar parte en la licitación todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao-Vizcaya, Sucursal Principal de esta ciudad, con el núm. 3441000 180127/1996, el 20%, por lo menos, del tipo establecido para la primera y segunda subasta; para tomar parte en la tercera subasta, deberá consignarse el 20% del tipo de la segunda.

Tercera. — Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta, que asciende a las cantidades establecidas al final de la des-

cripción de cada finca. En la segunda subasta el tipo será el 75% de esa cantidad. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta. — En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado en unión del resguardo acreditativo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Quinta. — Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta. — Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima. — El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que la notificación personal resultara negativa.

Octava. — Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Palencia, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. — El Secretario (ilegible).

2332

PALENCIA.—NUM. 5

E D I C T O

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia núm. cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición 374/1995, seguidos a instancia del Procurador Sr. Anero, en representación de Carrocerías Brasil Palencia, S. L., contra Luis Simón Frías Antolín y esposa, a los efectos del art. 144 R. H., en los que se ha acordado notificar la providencia de fecha de hoy al demandado rebelde, resolución que es del tenor siguiente:

«Providencia. — Magistrado - Juez Sr. de Blas García. — En Palencia, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta de la presentación del anterior escrito, por el Procurador señor Anero, únase a los autos arriba expresados; visto su contenido, se acuerda el embargo de los bienes que se describe, en el escrito presentado consistentes en vehículo Peugeot; matrícula P-3731-E, y las devoluciones que perciba por cualquier concepto el demandado de la Agencia Tributaria de Palencia, si en el plazo de tres días la parte demandada no designa bienes preferentes sobre los que realizar la traba, haciendo saber a dicha parte demandada que transcurrido dicho plazo sin hacer manifestación alguna, se librarán los despachos interesados de adverso para la efectividad del embargo mencionado».

Así por esta su providencia lo acuerda, manda y firma Su Señoría, y doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario».

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Simón Frías Antolín, cuyo último domicilio conocido es en Pa-

lencia, Santiago Chile, 6, y actualmente en paradero desconocido libro el presente en Palencia, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. — El Secretario (ilegible).

2336

CERVERA DE PISUERGA. — NUM. 1

E D I C T O

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado núm. uno de Cervera de Pisuerga, en Autos de juicio verbal núm. 138/96, seguidos a instancia de don Luis Angel Ruiz Argüeso, representado por la Procuradora doña Ana Isabel Valbuena Rodríguez, contra don Alejandro Martínez Treceño, en reclamación de 63.716 pesetas por daños materiales causados en accidente de circulación.

Por la presente se cita a don Alejandro Martínez Treceño, por ignorarse su actual domicilio para que comparezca ante este Juzgado el próximo día cuatro de junio y horas de las diez treinta, a fin de asistir a la celebración de juicio verbal, haciéndole saber que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que de no verificarlo sin justa causa seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda y documentos acompañados.

Y para que sirva de citación en forma a don Alejandro Martínez Treceño, expido la presente en Cervera de Pisuerga a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y seis. — La Secretaria (ilegible).

2331

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1996, por el que se convoca concurso para la contratación del Servicio de Seguros sobre Muerte e Invalidez como consecuencia de accidentes a Corporativos, Funcionarios y Laborales del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

1.—Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- e) Núm. de expediente: 37/96.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «La contratación de Pólizas de Seguro de Muerte e Invalidez como consecuencia de accidente de Corporativos, Funcionarios y Laborales a suscribir por el Ayuntamiento de Palencia.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: La Póliza de seguro a contratar abarcará desde el 1 de junio de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1996, pudiendo ser prorrogado por años naturales sucesivos, sin que la duración del mismo incluídas sus prórrogas puedan exceder del 31 de diciembre de 1998.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4.—*Presupuesto base de licitación.*

Importe: 2.500.000 pesetas.

5.—*Garantías.*

Provisional: 50.000 pesetas.

6.—*Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, núm. 7, Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81.84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

7.—*Requisitos específicos del contratista.*

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: 1.—Tener capacidad jurídica, técnica y de servicio, para la producción de Seguros Privados. 2.—Poseer título de Agente y/o Corredor de Seguros, en su caso. 3.—Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, para ejercer la actividad de Contratos de Seguros.

8.—*Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite de presentación: En horas de oficina, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración de la subasta. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
Primera: Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
Segunda: Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.
Tercera: Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

9.—*Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que se cumplan los trece días naturales de la publicación en el B. O. de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
- e) Hora: Trece horas.

10.—*Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario.*

Palencia, 20 de mayo de 1996. — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2350

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 6 de agosto de 1996, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras de «REPARACION DE VARIOS CAMINOS DE LA RED MUNICIPAL DE PALENCIA».

1.—*Entidad adjudicataria.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 53/96.

2.—*Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: «La ejecución de las obras de «Reparación de varios caminos de la Red Municipal de Palencia».
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: DOS (2) MESES.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

4.—*Presupuesto base de licitación.*

Importe total: 11.997.106 pesetas.

5.—*Garantías.*

Provisional: 239.942 pesetas.

6.—*Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, núm. 7, Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81.84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.—*Requisitos específicos del contratista.*

- a) Clasificación: No se exige.

8.—*Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite de presentación: En horas de oficina de nueve a catorce, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el B. O. de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración de la subasta. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
Primera: Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
Segunda: Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.
Tercera: Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

9.—*Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.

c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

e) Hora: Trece horas.

10.—*Gastos de anuncios.* — Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 17 de mayo de 1996. — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2352

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1996, por el que se adjudica el concurso de Servicio de Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

1.—*Entidad adjudicataria.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 36/96.

2.—*Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: **SERVICIO.**

b) Descripción del objeto: La prestación del Servicio de Retirada de Vehículos indebidamente estacionados y transporte a los emplazamientos indicados por el Ayuntamiento.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: B. O. de la provincia de fecha 30 de agosto de 1995.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: **ORDINARIA.**

b) Procedimiento: **ABIERTO.**

c) Forma: **CONCURSO.**

4.—*Presupuesto base de licitación o canon de explotación.*

Importe total: 25.200.000 pesetas.

5.—*Adjudicación.*

a) Fecha: 15 de abril de 1996.

b) Contratista: **SETEX-APARKI, S. A.**

c) Nacionalidad: **ESPAÑOLA.**

d) Importe de la adjudicación: 22.492.595 pesetas.

e) Plazo de adjudicación: Un año, pudiendo ser prorrogado por años hasta un máximo de cuatro.

Palencia, 17 de mayo de 1996 — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes

2351

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1996, acordó aprobar inicialmente el Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Palencia y don José Carlos Pérez Fernández, en representación de doña Cristina Pérez Cormenzana, sobre la parcela 46 del Polígono 24 del término municipal, aceptando la puesta a disposición de 15.840 metros cuadrados con el fin de ubicar en ellos los alojamientos provisionales de varias familias, en tanto no sean destinados de forma efectiva a Sistema General de Servicios Urbano, con el compromiso de adquisición futura de tales fines, en las condiciones de dicho convenio, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Bases de Régimen Local y art. 50-14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y someter el acuerdo a información pública por plazo de 20 días (veinte días) a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio con fin de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se crean pertinentes, de conformidad con los artículos 60 y 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dándose por aprobado definitivamente en el supuesto de no formularse alegaciones.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, calle Mayor, núm. 7, edificio de las Agustinas Canónigas de Palencia.

Palencia, 17 de mayo de 1996. — El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2349

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1996, acordó aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Municipio de Palencia y la Sociedad J. L. J. 95 S. R. L. en orden a la urbanización del Sistema Local de Espacios Libres de Uso Público EL-81, ubicado entre las calles Valdivia, Alvarado, Sebastián Elcano y Camino de la Torrequilla, de conformidad con los artículos 152-2.º, 157-3.º del T. R. L. S. y artículos 167 y 175 del Reglamento de Gestión Urbanística y someter el acuerdo a información pública por plazo de 20 días (veinte días), a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio con el fin de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen convenientes de conformidad con el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, calle Mayor, núm. 7, edificio de las Agustinas Canónigas de Palencia.

Palencia, 17 de mayo de 1996. — El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2348

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1996, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación, presentado por

la Sociedad J. L. J. 85 S. R. L. y referente a la Unidad de Ejecución núm. 37, del Suelo Urbano del P. G. O U, de conformidad con los artículos 152-2 y 157 del T R. L. S. y 174-2 del Reglamento de Gestión Urbanística y someter el acuerdo, a información pública por plazo de 20 días (veinte días), a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, con el fin de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estime convenientes, de conformidad con el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, calle Mayor, núm. 7, edificio de las Agustinas Cañónigas de Palencia.

Palencia, 17 de mayo de 1996. — El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2347

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

En los Servicios Administrativos de este Patronato Municipal de Deportes, están expuestos al público los expedientes de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto de 1996 del Ayuntamiento y del Patronato de Deportes, durante quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen procedentes. Si no se presentarán reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88.

Palencia, 6 de mayo de 1996. — El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

2116

ALBA DE CERRATO

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1995, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alba de Cerrato, 22 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

2357

BECERRIL DE CAMPOS

EDICTO

Corrección de errores

Advertido error en el edicto del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1996, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 20 de mayo de 1996; en la pági-

na 750, línea 14, donde dice: «Auxiliar Administrativo (una plaza). Grupo: B»; debe decir: «Auxiliar Administrativo (Una plaza). Grupo: D».

Becerril de Campos, 24 de mayo de 1996. — El Alcalde, Mariano Haro Cisneros

2361

CALAHORRA DE BOEDO

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1995, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra de Boedo, 17 de mayo de 1996. — El Alcalde, Isidoro Martín Herrero.

2356

CARDEÑOSA DE VOLPEJERA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| 1. Impuestos directos | 1.260.000 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 1.075.000 |
| 4. Transferencias corrientes | 800.000 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 1.750.000 |

B) Operaciones de capital

| | |
|--|------------------|
| 6. Enajenación de inversiones reales ... | 250.000 |
| 7. Transferencias de capital | 1.100.000 |
| TOTAL | 6.235.000 |

GASTOS

A) Operaciones corrientes

| | |
|--|-----------|
| 1. Gastos de personal | 1.023.000 |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.217.000 |
| 3. Gastos financieros | 10.000 |
| 4. Transferencias corrientes | 460.000 |

B) Operaciones de capital

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| 6. Inversiones reales | 1.225.000 |
| 7. Transferencias de capital | 2.200.000 |
| 9. Pasivos financieros | 100.000 |
| TOTAL | 6.235.000 |

Asimismo, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

— Denominación del puesto: Secretaria - Intervención.
Grupo: B. — Nivel: 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cardeñosa de Volpejera, 22 de mayo de 1996. — El Alcalde, Domingo Garrido Calonge.

2359

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de abril de 1996, adoptó acuerdos, con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para llevar a cabo la financiación de las obras de ampliación de colector y renovación de acometidas domiciliarias de abastecimiento y saneamiento en Calzada de los Molinos, por un importe de 517.500 pesetas, en los términos que se establecen en el artículo 16.1 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Referidos acuerdos provisionalmente y el expediente respectivo, quedan expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Calzada de los Molinos, 20 de mayo de 1996. — El Alcalde, Ramón Díez Díez.

2364

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Aprobados los padrones correspondientes a los conceptos que abajo se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se exponen los mismos al público por plazo de un mes, durante el cual se podrá interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Alcaldía. La interposición del recurso no paraliza por sí sola el proceso de cobranza de las deudas tributarias a que los padrones se refieren.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 1 de junio y por plazo de dos meses tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario, y que durante dicho plazo por la empresa AQUAGEST se intentará el cobro a domicilio de aquellos recibos cuyo pago no haya sido domiciliado en cuentas bancarias.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% más intereses de demora y costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

Se advierte a los contribuyentes de las ventajas que reporta la domiciliación de sus pagos a través de entidades bancarias.

Padrones expuestos

- 1.—Abastecimiento de agua, primer trimestre de 1996.
- 2.—Recogida de basuras, primer trimestre de 1996.
- 3.—Alcantarillado, primer trimestre de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 21 de mayo de 1996. — El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

2363

CARRION DE LOS CONDES

Notificaciones

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia las siguientes notificaciones dirigidas a los contribuyentes que se relacionan, toda vez que, intentadas las notificaciones conforme a los números 1 y 2 del mismo precepto legal, no se han podido practicar:

Plazos para efectuar el ingreso

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último del mes hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se harán efectivas por vía de apremio con el recargo del 20% y devengarán intereses de demora, previa expedición de certificación de descubierto; conforme a lo establecido en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos:

De reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento; previo al contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que podrá interponer en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución de la reposición, si es expresa, y de un año si ésta ha de entenderse desestimada por silencio administrativo.

La interposición de recurso no suspende la obligación de efectuar el ingreso resultante de la liquidación dentro del plazo reglamentario.

Relación que se cita

- Sujeto pasivo: ISA ISI, S. L.
Concepto: Imp. Incto. Valor Terrenos.
Importe: 281.862 pesetas.
Situación finca: Calle J. A. Girón, 4-D.
- Sujeto pasivo: ISA ISI, S. L.
Concepto: Imp. Incto. Valor Terrenos.
Importe: 38.906 pesetas.
Situación finca: Tr. Clérigo Pastor.
- Sujeto pasivo: Promotora Inmobiliaria Isidro Peña, S.A.
Concepto: Imp. Incto. Valor Terrenos.
Importe: 151.882 pesetas.
Situación finca: Calle Fuentes Quintana.
- Sujeto pasivo: Promotora Inmobiliaria Isidro Peña, S.A.
Concepto: Imp. Incto. Valor Terrenos.
Importe: 164.239 pesetas.
Situación finca: Plaza Caídos, 2.
- Sujeto pasivo: Promotora Inmobiliaria Isidro Peña, S.A.
Concepto: Imp. Incto. Valor Terrenos.
Importe: 41.167 pesetas.
Situación finca: Sollar Padierna.
- Sujeto pasivo: Promotora Inmobiliaria Isidro Peña, S.A.
Concepto: Imp. Incto. Valor Terrenos.
Importe: 2.278 pesetas.
Situación finca: Carretera N-120, 3.º Izquierda.
- Sujeto pasivo: Promotora Inmobiliaria Isidro Peña, S.A.
Concepto: Imp. Incto. Valor Terrenos.
Importe: 1.665 pesetas.
Situación finca: Plaza Conde Garay, 4.º.

Carrión de los Condes, 21 de mayo de 1996. — El Alcalde, José Ramón Blanco.

2362

CERVERA DE PISUERGA

A N U N C I O

Contratación de obras

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se convoca licitación para contratar por subasta en procedimiento abierto la obra denominada «Pavimentación del acceso al monte Los Bardales, en Resoba (Cervera de Pisuerga - Palencia)».

Objeto: Obra denominada «Pavimentación del acceso al monte Los Bardales, en Resoba (Cervera de Pisuerga - Palencia)», conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jaime Herrero Moro.

Tipo de licitación: Un millón cien mil (1.100.000) pesetas a la baja.

Garantías: Provisional: 22.000 pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Proyecto, expediente y pliego de condiciones: Podrán examinar en las oficinas del Ayuntamiento en horas de oficina.

Proposiciones: En dos sobre cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador, el contenido del sobre y el nombre de la obra.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el otro sobre se incluirán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.
- Los que acrediten la clasificación de la empresa y justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.
- Resguardo de la garantía provisional.
- Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Ambos se entregarán conjuntamente en las Oficinas Municipales, de nueve a catorce horas, cualquier día hábil durante veintiséis días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece treinta horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, salvo que fuere sábado en que se pospondrá al siguiente hábil posterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle o plaza, núm., C. P. y DNI núm., en nombre propio (o en representación de, según acreditado con poder debidamente bastantado que acompaño), enterado del pliego de condiciones que rige para la contratación mediante subasta de la obra «Pavimentación de acceso al monte Los Bardales, en Resoba (Cervera de Pisuerga - Palencia)», acepta íntegramente el contenido del mismo y se compromete a realizar dicha obra en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico aprobado.

(Lugar, fecha y firma).

Cervera de Pisuerga, 23 de mayo de 1996. — El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

2355

F R E C H I L L A

E D I C T O

Formado el Padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas 1996, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Frechilla, 21 de mayo de 1996.—El Alcalde, Angel Miguel Prieto Herrero.

2365

F R E C H I L L A

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Proyecto de la obra núm. 39 Plan 1996: «Urbanización calles Frechilla», redactado por Rufino Cuesta Lanchares y con un presupuesto de ejecución de 8.000.000 de pesetas, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo de no producirse reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición.

Frechilla, 21 de mayo de 1996.—El Alcalde, Angel Miguel Prieto Herrero.

2365

HERRERA DE PISUERGA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 13 de mayo, se aprueba el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación del bar sito en las piscinas municipales de Herrera de Pisuerga, convocándose licitación en subasta pública, con con arreglo a las siguientes condiciones:

- Objeto: Lo constituye la explotación del bar instalado en el complejo polideportivo piscinas municipales.
- Duración: La temporada de verano de 1996.
- Precio: El de salida se fija en doscientas setenta y cinco mil (275.000) pesetas, que podrá ser mejorado al alza.
- Publicidad del pliego de condiciones económico - administrativas: Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, de nueve a quince horas.
- Garantía provisional: Para participar en la licitación se fija en 10.000 pesetas.
- Exposición simultánea del pliego de condiciones económico - administrativas y del anuncio para la presentación de proposiciones. — Se realizarán en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los cuatro días siguientes a la publicación del anuncio en el B. O. P. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.
- Garantía definitiva: Será de 25.000 pesetas.
- Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento, a las trece treinta horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se pospondrá al inmediato hábil posterior.

10.—Modelo de proposición: El recogido en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

Herrera de Pisuerga, 23 de mayo de 1996. — La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

2353

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Adoptada Resolución de la Alcaldía, de 30-4-1996, referente a bajas en el IBI, Urbana y Rústica, de los ejercicios 1988 a 1995, promovidas por el Centro de Gestión Catastral, cuyos afectados son don Antonio Nozal Ramos, don Ignacio Vián Valdajos, don Víctor Pérez Ortiz y don Medardo Mera Campos, que han resultado desconocidos, según informe de la Policía Local, se expone al público, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Venta de Baños, 22 de mayo de 1996. — El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

2354

VILLALACO

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 7.2, de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia, para general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento ha acordado delegar en la Diputación Provincial la gestión del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Actividades Económicas, que se señalan en los artículos 78.2 y 92.2, del citado cuerpo legal, a partir del ejercicio de 1996.

Villalaco, 21 de mayo de 1996. — El Alcalde, Raimundo Vallejo Pérez.

2309

VILLAMUERA DE LA CUEZA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| 1. Impuestos directos | 1.616.000 |
| 3. Tasas y otros ingresos | 877.000 |
| 4. Transferencias corrientes | 1.430.000 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 2.800.000 |

B) Operaciones de capital

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| 7. Transferencias de capital | 800.000 |
| TOTAL | 7.523.000 |

GASTOS

A) Operaciones corrientes

| | |
|--|-----------|
| 1. Gastos de personal | 1.500.000 |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 2.143.000 |
| 3. Gastos financieros | 20.000 |
| 4. Transferencias corrientes | 180.000 |

B) Operaciones de capital

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| 6. Inversiones reales | 2.360.000 |
| 7. Transferencias de capital | 600.000 |
| 9. Pasivos financieros | 720.000 |
| TOTAL | 7.523.000 |

Asimismo, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

—Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.
Grupo: B. — Nivel: 16.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villamuera de la Cueva, 22 de mayo de 1996. — El Alcalde, Mariano Nestar.

2358

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE BERZOSILLA

EDICTO

Corrección de errores

Advertido error en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 48, de fecha 19 de abril de 1996, por el que se publica enajenación de finca urbana, donde dice: «800 metros cuadrados», debe decir: «ciento treinta y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados».

Berzosilla, 24 de mayo de 1996. — El Presidente, José María Fernández Muñoz.

2368

JUNTA VECINAL DE PINO DEL RIO

Anuncio de subasta de caza

Debidamente autorizado y acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia pública licitación para la enajenación del aprovechamiento de la caza mayor y menor del coto Palencia 10.447, con un total 3.616 Has. incluidos los montes de U. P. «Barcilla-Sorriba», «Viejo-Palacios» y «Sotos Arriba-Abajo», con 625 Has.

Tipo de licitación: Base de 277.500 pesetas para los montes de U. P. y de 1.300.000 pesetas para el resto e índice de 555.000 pesetas y 2.600.000 pesetas respectivamente.

Duración del contrato: Cinco años, comenzando con la adjudicación y finalizando el día 28-02-2001.

Garantías: Provisional de 31.550 pesetas y definitiva del 4% del importe del remate.

Pliego de condiciones: Expuestos en la Secretaría de la Junta Vecinal durante el plazo de presentación de plicas.

Presentación y apertura de proposiciones: Se presentarán durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, horas de diez a diecisiete y apertura a las diecisiete treinta del día en que finalice el plazo de presentación.

Gastos: Incluidos los de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario los derivados de la subasta.

Modelo de proposición: Haciendo constar identificación, domicilio, cantidad ofrecida por el remate y declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Pino del Río, 27 de mayo de 1996. — El Presidente, Jesús Tejedor Fontal.

2367